



0170

DECRETO N° _____

Padre Las Casas,

VISTOS:

09 AGO. 2010.

1.- El Acta de Notificación y Control N° 059 de fecha 03.08.2010, del Inspector Municipal Don Luis Riquelme Muñoz, informa que en la dirección indicada no existe actividad económica a nombre de Comercial Andys Limitada.

2.- El Certificado de deuda de fecha 05.08.2010, emanado por la Oficina Renta Municipales.

3.- La Consulta Tributaria de Terceros Emitida por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 05.08.2010, indicando que el contribuyente esta obligado a dar aviso de termino de Giro, por acumular en forma continua 12 o mas declaraciones de formulario 29 sin movimiento.

4.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3053/79 sobre Rentas Municipales.

5.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.

6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado.

DECRETO:

1.- Elimínese a contar de Enero del año 2011, la Patente de Comercial que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-699
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: IND. METALURGICA Y FCA. DE RESORTES Y CAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: AV. GUIDO BECK DE RAMBERGA N° 1828 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: COMERCIAL ANDYS LIMITADA.
RUT	: 79.822.920-6
REPRESENTANTE LEGAL	: JUAN GRISELINI JARA
RUT	:

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
RUTAS
Oficina de Partes
(2-699)
ID 38814

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE